PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Informe Nº 07/2018

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 345.454
b) Nombre del Llamado: "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIAL Y EVENTOS"
c) Modalidad :Contratación Directa

2. APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 10 de fecha 16 de mayo de 2.018, en el local del Palacio de Justicia de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, y atento a lo dispuesto en la Resolucion de la DNCP N° 522/15Articulo 2° DISPONER *que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prorroga del tiempo limite para presentar ofertas o en su caso, la evaluacionde las que se hubieren presentado, sin necesidad de contrar con el minimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:----------

OFERENTE1	RUC Nº
"TERESA DECORACIONES" de NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ	856261-0

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	"TERESA DECORACIONES" de NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolner
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	"TERESA DECORACIONES" de NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ
	Cumple /No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro unico de contribuyentes.*(RUC).*	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente..	NO APLICA

V. Otros documentos. (ANEXO E)	"TERESA DECORACIONES" de NINFA TERESA GONZÁLEZ
	Cumple /No cumple
a) Copias de facturas y/o contratos con entes públicos y/o privados de los ejercicios fiscales 2016/2017	Cumple
b) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	No presenta

Por nota del comite de Evaluacion se solicitó a la firma oferente la presentación de: Constancia de Inscripción en el registro unico de contribuyentes.*(RUC),* copias de facturas y/o contratos con entes públicos y/o privados de los ejercicios fiscales 2016/2017; presento copia de todo lo solicitado; igualmente la conformación de precio del ítem n° 13 quien respondio satisfactoriamente, en cuanto a la experiencia presentó un contrato del año 2016 por un moto de guaranies 10.000.000 (diez millones) y copia de contrato del año 2.017 por un monto de guaranies 97.552.734 (noventa y siete millones quinientos cincuenta y dos mil setecientoa treinta y cuatro)----------

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si la propietaria se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40** conforme a la resolución N° 849/2015, la oferta es aceptada.

Abg. Haren Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Teresa Viveros G
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Capacidadlegal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes , se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" delartículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública",aparecen en la base de datos del SINARHo bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiéndolos motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
"TERESA DECORACIONES" de NINFA TERESA GONZÁLEZ	NO SE OBSERVAN REGISTROS	La Sra. NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ C.I. N° 856261, NO POSEE DATOS EN EL SINARH.

6.<u>EVALUACIÓNECONÓMICA</u>. Al realizar la verificación por lotes, se constata que la propuesta de:

- **TERESA DECORACIONES de NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ**: Lote 2, Gs. 32.108.200 (Treinta y dos millones ciento ocho mil doscientos guaraníes).- **No cotiza el Lote N° 1**.----------

La oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
En el lote donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dicho Lote, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. C de la Ley 2051/03.----------

8- Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. N° DNCP 1173/16

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayo del 20% (cumple: si no)
				|LOTE 2: SERVICIO DE CEREMONIAL Y EVENTOS				
1	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal, postre)	TERESA DECORACIONES DE NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ	1	100.000	80.000	70.000	120.000	cumple
2	Provisión de Bocaditos Salados surtidos por 100 unidades		1	160.000	150.000	112.000	192.000	cumple
3	Provisión de Bocaditos Dulces surtidos por 100 unidades		1	130.000	150.000	91.000	156.000	cumple
4	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 500 cm3		1	7.000	7.000	4.900	8.400	cumple
5	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 2 litros o más		1	15.000	13.000	10.500	18.000	cumple
6	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 350 cm3 o mas		1	6.000	4.200	4.200	7.200	cumple
7	Provisión de Bebidas Varias, agua tónica 500 cm3		1	5.000	5.000	3.500	6.000	cumple
8	Provisión de torta		1	60.000	60.000	42.000	72.000	cumple
9	Provisión de Agua Mineral c/ gas 500 cm3		1	5.000	5.000	3.500	6.000	cumple
10	Provisión de Agua Mineral s/ gas 500 cm3		1	5.000	5.000	3.500	6.000	cumple
11	Provisión de Agua Mineral s/ gas 2l		1	7.000	8.000	4.900	8.400	cumple
12	Provisión de Carne Asada por persona		1	90.000	70.000	63.000	108.000	cumple
13	Provisión de picadas de jamón, queso y otros		1	120.000	80.000	84.000	144.000	aceptado
14	Provisión de arreglos florales de Condolencias		1	700.000	490.000	490.000	840.000	cumple
15	Provisión de arreglos florales de Rosas		1	250.000	200.000	175.000	300.000	cumple
16	Provisión de arreglos florales de Corona		1	720.000	700.000	504.000	864.000	cumple
17	Provisión de Equipos de Audio y/o Video		1	800.000	960.000	560.000	960.000	cumple
18	Provisión de toldos tipo 1		1	400.000	480.000	280.000	480.000	cumple
19	Provisión de toldos tipo 2		1	200.000	240.000	140.000	240.000	cumple
20	Provisión de Mesa redonda		1	10.000	10.000	7.000	12.000	cumple
21	Provisión de Mesa cuadrada		1	15.000	15.000	10.500	18.000	cumple
22	Provisión de mes rectangular		1	20.000	20.000	14.000	24.000	cumple
23	Provisión de manteles con cubremanteles Y servilletas		1	20.000	20.000	14.000	24.000	cumple

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

24	Provisión de sillas de plástico		1	1.000	1.000	700	1.200	cumple
25	Provisión de sillas de hierro		1	15.000	15.000	10.500	18.000	cumple
26	Servicios de decoración inaugural (tipo 1)		1	2.070.000	2.070.000	1.449.000	2.484.000	cumple
27	Servicios de decoración acto protocolar(tipo 2)		1	2.000.000	1.800.000	1.400.000	2.400.000	cumple
28	Servicios de decoración habilitaciones (tipo 3)		1	1.100.000	1.200.000	770.000	1.320.000	cumple
29	Servicios de mozos		1	276.000	250.000	193.200	331.200	cumple
30	Alquileres de salones para eventos		1	5.000.000	5.000.000	3.500.000	6.000.000	cumple
31	Ambientación Navideña tipo 1		1	3.500.000	3.500.000	2.450.000	4.200.000	cumple
32	Ambientación Navideña tipo 2		1	2.500.000	2.500.000	1.750.000	3.000.000	cumple
33	Ambientación Navideña tipo 3		1	1.500.000	1.500.000	1.050.000	1.800.000	cumple
34	Ambientación por mes Patrio		1	3.500.000	3.500.000	2.450.000	4.200.000	cumple
35	Fechas evocativas		1	1.500.000	1.500.000	1.050.000	1.800.000	cumple
36	Ambientación por Octubre Rosa		1	3.500.000	3.500.000	2.450.000	4.200.000	cumple
37	Provisiones de Placas		1	2.050.000	2.000.000	1.435.000	2.460.000	cumple

PODER JUDICIAL
Circunscripción
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO

8. <u>NORMATIVA LEGAL:</u> La Resolucion de la DNCP N° 522/15 Articulo 2° DISPONER *que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prorroga del tiempo limite para presentar ofertas o en su caso, la evaluacionde las que se hubieren presentado, sin necesidad de contrar con el minimo de ofertas indicado,***el art. 34 inciso c in finede la Ley 2051/03,** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,**el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo", y RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. N° 1173/16.***----------

10. <u>RECOMENDACIÓN</u>: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluaciones RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. ADJUDICAR, por lote el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL"PAC ID Nº 345454, de acuerdo al Cuadro de Precio Adjudicado que se anexan al presente informe, a la siguiente empresa:

a) NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ"TERESA DECORACIONES": el LOTE 2 por un monto mínimo de guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil (Gs 63.500.000), y un monto máximo de guaraníes ciento veinte y siete millones . (Gs. 127.000.000) IVA Incluido.----------

2º. AUTORIZAR: la suscripción del contrato abierto con la mencionada empresa proveedora, conforme a la disponibilidad presupuestaria del los Ejercicios 2018 y 2019.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 22 de mayo de 2.018.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Abg. Heler Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

ANEXO B-02-08

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

Cuadro Comparativo de Ofertas

		TERESA DECORACIONES De NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1.1	Provisión de comida caliente				NO COTIZA	
1.2	Provisión de Bocaditos Salados surtidos por 100 unidades				NO COTIZA	
1.3	Provisión de Bocaditos Dulces surtidos por 100 unidades				NO COTIZA	
1.4	Provisión de Bebidas Varias, gaseosas 500 cm3				NO COTIZA	
5	Provisión de Bebidas Varias gaseosas 2 litros o más				NO COTIZA	
1.6	Provisión de Jugos Naturales (naranja, durazno, etc.) 300 ml o mas				NO COTIZA	
1.7	Provisión de Jugos Naturales (naranja, durazno, etc.) 1lt				NO COTIZA	
1.8	Provisión de Postres Varios				NO COTIZA	
1.9	Provisión de Leche entera 1lt				NO COTIZA	
1.10	Provisión de Cocido Negro				NO COTIZA	
1.11	Provisión de té				NO COTIZA	
1.12	Provisión de Café negro				NO COTIZA	
1.13	Provisión de Agua Mineral c/ gas 500 cm3				NO COTIZA	
1.14	Provisión de Agua Mineral c/ gas 2 lt				NO COTIZA	
1.15	Provisión de Agua Mineral s/ gas 500 cm3				NO COTIZA	
1.16	Provisión de Agua Mineral s/ gas 2 lt				NO COTIZA	
2.1	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal, postre)			1	80.000	80.000
2.2	Provisión de Bocaditos Salados surtidos por 100 unidades			1	150.000	150.000
2.3	Provisión de Bocaditos Dulces surtidos por 100 unidades			1	150.000	150.000
2.4	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 500 cm3			1	7.000	7.000
2.5	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 2 litros o más			1	13.000	13.000
2.6	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 350 cm3 o mas			1	4.200	4.200
2.7	Provisión de Bebidas Varias, agua tónica 500 cm3			1	5.000	5.000
2.8	Provisión de torta			1	60.000	60.000
2.9	Provisión de Agua Mineral c/ gas 500 cm3			1	5.000	5.000
2.10	Provisión de Agua Mineral s/ gas 500 cm3			1	5.000	5.000
2.11	Provisión de Agua Mineral s/ gas 2l			1	8.000	8.000
2	Provisión de Carne Asada por persona			1	70.000	70.000
2.13	Provisión de picadas de jamón, queso y otros			1	80.000	80.000
2.14	Provisión de arreglos florales de Condolencias			1	490.000	490.000
2.15	Provisión de arreglos florales de Rosas			1	200.000	200.000
2.16	Provisión de arreglos florales de Corona			1	700.000	700.000
2.17	Provisión de Equipos de Audio y/o Video			1	960.000	960.000
2.18	Provisión de toldos tipo 1			1	480.000	480.000
2.19	Provisión de toldos tipo 2			1	240.000	240.000
2.20	Provisión de Mesa redonda			1	10.000	10.000
2.21	Provisión de Mesa cuadrada			1	15.000	15.000
2.22	Provisión de mes rectangular			1	20.000	20.000
2.23	Provisión de manteles con cubremanteles Y servilletas			1	20.000	20.000
2.24	Provisión de sillas de plástico			1	1.000	1.000
2.25	Provisión de sillas de hierro			1	15.000	15.000
2.26	Servicios de decoración inaugural (tipo 1)			1	2.070.000	2.070.000
2.27	Servicios de decoración acto protocolar(tipo 2)			1	1.800.000	1.800.000
2.28	Servicios de decoración habilitaciones (tipo 3)			1	1.200.000	1.200.000
2.29	Servicios de mozos			1	250.000	250.000
2.30	Alquileres de salones para eventos			1	5.000.000	5.000.000
2.31	Ambientación Navideña tipo 1			1	3.500.000	3.500.000
2.32	Ambientación Navideña tipo 2			1	2.500.000	2.500.000
2.33	Ambientación Navideña tipo 3			1	1.500.000	1.500.000
2.34	Ambientación por mes Patrio			1	3.500.000	3.500.000
2.35	Fechas evocativas			1	1.500.000	1.500.000
2.36	Ambientación por Octubre Rosa			1	3.500.000	3.500.000
2.37	Provisiones de Placas			1	2.000.000	2.000.000
						32.108.200

Lic. Teresa Viveros G
Técnico Administrativo
CONTROLADO

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefa de Ingresos Judiciales

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **TERESA DECORACIONES**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal, postre)	UNIDAD	EVENTO	1	80.000	80.000
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados surtidos por 100 unidades	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000
3	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces surtidos por 100 unidades	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000
4	90101603-998	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 500 cm3	UNIDAD	EVENTO	1	7.000	7.000
5	90101603-998	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 2 litros o más	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000
6	90101603-998	Provisión de Bebidas Varias, gaseosa 350 cm3 o mas	UNIDAD	EVENTO	1	4.200	4.200
7	90101603-998	Provisión de Bebidas Varias, agua tónica 500 cm3	UNIDAD	EVENTO	1	5.000	5.000
8	90101603-007	Provisión de torta	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000
9	90101603-998	Provisión de Agua Mineral c/ gas 500 cm3	UNIDAD	EVENTO	1	5.000	5.000
10	90101603-998	Provisión de Agua Mineral s/ gas 500 cm3	UNIDAD	EVENTO	1	5.000	5.000
11	90101603-998	Provisión de Agua Mineral s/ gas 2l	UNIDAD	EVENTO	1	8.000	8.000
12	90101603-027	Provisión de Carne Asada por persona	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
13	90101603-9996	Provisión de picadas de jamón, queso y otros	UNIDAD	EVENTO	1	80.000	80.000
14	90151802-042	Provisión de arreglos florales de Condolencias	UNIDAD	EVENTO	1	490.000	490.000
15	90151802-042	Provisión de arreglos florales de Rosas	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000
16	90151802-042	Provisión de arreglos florales de Corona	UNIDAD	EVENTO	1	700.000	700.000
17	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	UNIDAD	EVENTO	1	960.000	960.000
18	90151802-002	Provisión de toldos tipo 1	UNIDAD	EVENTO	1	480.000	480.000
19	90151802-002	Provisión de toldos tipo 2	UNIDAD	EVENTO	1	240.000	240.000
20	90151802-021	Provisión de Mesa redonda	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000
21	90151802-021	Provisión de Mesa cuadrada	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO

22	90151802-021	Provisión de mes rectangular	UNIDAD	EVENTO	1	20.000	20.000
23	90151802-004	Provisión de manteles con cubremanteles Y servilletas	UNIDAD	EVENTO	1	20.000	20.000
24	90151802-006	Provisión de sillas de plástico	UNIDAD	EVENTO	1	1.000	1.000
25	90151802-006	Provisión de sillas de hierro	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
26	90151802-035	Servicios de decoración inaugural (tipo 1)	UNIDAD	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000
27	90151802-035	Servicios de decoración acto protocolar(tipo 2)	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
28	90151802-035	Servicios de decoración habilitaciones (tipo 3)	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
29	90151802-035	Servicios de mozos	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
30	90151802-035	Alquileres de salones para eventos	UNIDAD	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
31	90151802-035	Ambientación Navideña tipo 1	UNIDAD	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
32	90151802-035	Ambientación Navideña tipo 2	UNIDAD	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
33	90151802-035	Ambientación Navideña tipo 3	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
34	90151802-035	Ambientación por mes Patrio	UNIDAD	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
35	90151802-035	Fechas evocativas	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
36	90151802-035	Ambientación por Octubre Rosa	UNIDAD	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
37	90151802-035	Provisiones de Placas	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
					Total:		**32.108.200**

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTRATADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Abg. Helen Giménez Oviedo
Auxiliar

Lic. Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

DECORACIONES
Teresa

Fiestas infantiles – 15 años – Bodas – Eventos Especiales –
Creaciones Exclusivas con globos – Cascadas –Efectos de Luces
– Techos – Túnel – Flores y Telas.
Brasil 317 c/14 de Mayo. TEL: 0331 242 006.
teresadecoraciones@hotmail.com
Concepción-Paraguay

CONFORMACIÓN DE PRECIOS

ITEN	CODIGO	DESCRIPCIÓN	COTIZADO	Materia prima	M.O.	Impuesto	Utilidad
13	53101602-001	Provisión de picadas de jamon , queso y otros	80.000	59.000	6.500	5.900	8.600

NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PEREZ
Aclaración de Firma/s

Firma